



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

17 de abril de 2007

CARTA CIRCULAR NÚM.: 2007-1773-PR

A TODOS LOS ASEGURADORES Y ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, PRODUCTORES, REPRESENTANTES AUTORIZADOS, AGENTES GENERALES, AJUSTADORES, CONSULTORES, SOLICITADORES Y APODERADOS AUTORIZADOS A TRAMITAR SEGUROS EN PUERTO RICO

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGUROS Y FECHAS DE EXÁMENES PARA ASPIRANTES A LICENCIAS DE SEGUROS

Estimados señoras y señores:

La Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS) notifica que por imprevistos técnicos en los sistemas de informática, el periodo de renovación de las licencias vencidas al 31 de marzo de 2007 o que vencerán al 30 de abril de 2007, ha sido extendido hasta el 30 de mayo de 2007.

Los productores, representantes autorizados, agentes generales, ajustadores, consultores, solicitadores y apoderados autorizados a tramitar seguros en Puerto Rico, cuyas licencias de seguros vencen al 30 de abril de 2007, deberán someter a la OCS la solicitud de renovación de dichas licencias y todos los documentos pertinentes a la mismas en o antes del 30 de abril de 2007, para que éstas puedan ser procesadas.

Los exámenes para aspirantes de licencias serán pospuestos hasta el 1 de mayo de 2007. Las personas afectadas por este cambio recibirán aviso por correo con la nueva fecha de examen.

Para más información puede comunicarse con la Unidad de Servicio al Productor de la OCS al (787) 304-8686, extensión 2100.

Todas las personas notificadas en esta Carta Circular deberán tomar conocimiento de lo aquí dispuesto.

Cordialmente,

Dorelisse Juarbe Jiménez
Comisionada de Seguros